MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Teléfono.: 021- 3280706
NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

INFORME DE EVALUACION Nº 03/2020 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la C.P. Milva Martínez - Encargada de U.O.C. y la Sra. María Ángela Roche – Directora de Administración y Finanzas, en cumplimiento con el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" con ID Nº 378.216.**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada en la fecha de 13 de Marzo del año 2020 a las 07:45 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad suficiente de oferentes.

Las empresas participantes que ofertan son:
EMPRESA 1: RM ASOCIADOS
EMPRESA 2: FRANCI EMPRENDIMIENTOS
EMPRESA 3: H&B TRADING S.A.
EMPRESA 4: GEOTOPO
EMPRESA 5: RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS.

		RM ASOCIADOS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	H&B TRADING S.A	GEOTOPO	RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS
N°	**DOCUMENTOS – PERSONA FÍSICA Y JURÍDICA**	**CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN**				
1	**Formulario de Oferta y Lista de Precios**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos**	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica
6	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**	No aplica	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica
7	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. Persona Física**	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
8	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su**	No requiere	No requiere	No aplica	No requiere	No requiere

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
C.P. Milca F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

	representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Persona Física					

Análisis de las documentaciones presentadas

N°	REQUERIMIENTOS	RM ASOCIADOS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	H&B TRADING S.A	GEOTOPO	RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS
1	**Formulario de Oferta y Lista de Precios**	. El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Presenta por el valor de Gs. 800.000 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 13/03/2020)	Presenta por el valor de Gs. 440.000 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 13/03/2020)	Presenta por el valor de Gs. 339.990 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 13/03/2020)	Presenta por el valor de Gs. 710.000 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 13/03/2020)	Presenta por el valor de Gs. 700.000 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 13/03/2020)
3	**Declaración jurada de no hallarse**	La declaración jurada	La declaración jurada	La declaració	La declaració	La declaración jurada

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
C.P. Milda F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Lic. Mta. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

	comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma..	n jurada presentada está debidame nte completad a, firmada y sellada por el representa nte legal de la firma.	n jurada presentada está debidamen te completad a, firmada y sellada por el representa nte legal de la firma.	presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010**	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaració n jurada presentada está debidame nte completad a, firmada y sellada por el representa nte legal de la firma.	La declaració n jurada presentada está debidamen te completad a, firmada y sellada por el representa nte legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
5	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos**	No aplica	No aplica	La empresa presenta de manera correcta la copia legible de la Escritura de Constituci ón de la sociedad, en donde acredita la existencia legal de la persona jurídica.	No aplica	No aplica

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS *
Sra. Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. CORDILLERA *
C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

6	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas**	No aplica	No aplica	La empresa presenta de manera correcta la copia legible de del Poder especial otorgado a favor de la Señora Rossana Andrea Ocampos Ortiz, en donde se acredita la facultad de la firmante para comprometer la oferta.	No aplica	No aplica
7	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. Persona Física**	La copia de cédula presentada corresponde al propietario de la firma, en la misma están contemplados los datos del oferente de manera correcta y dicha documentación está vigente.	La copia de cédula presentada corresponde al propietario de la firma, en la misma están contemplados los datos del oferente de manera correcta y dicha documentación está vigente.	No aplica	La copia de cédula presentada correspond e al propietario de la firma, en la misma están contempla dos los datos del oferente de manera correcta y dicha documenta ción está vigente	La copia de cédula presentada corresponde al propietario de la firma, en la misma están contemplados los datos del oferente de manera correcta y dicha documentación está vigente.
8	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el**	No requiere	No requiere	No Aplica	No requiere	No requiere

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
C.P. Milda F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADMI Y FINANZAS
Sra. Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

	Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. Persona Física					

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.62 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas
(VER ANEXO 1)

- En el procedimiento de revisión NO se encuentra errores aritméticos en la oferta de la empresa.

Por lo tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS	4447190-4	**GS. 6.600.000**
2	H&B TRADING S.A	80029160-3	**GS. 6.799.800**
3	GEOTOPO	4610817-3	**GS. 7.100.000**
4	RM ASOCIADOS	5252109-5	**GS. 7.890.000**
5	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	787858-3	**GS. 8.800.000**

Ahora bien se procederá a verificar si las empresas cuentan con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial para la aplicación del margen de preferencia si correspondiese.

De dicha verificación se desprende el siguiente resultado:

RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS	Según la página de la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial del Ministerio de Industria y Comercio http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show las empresas No Cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a esta licitación, por lo tanto NO se aplicará el margen de preferencia
H&B TRADING S.A	
GEOTOPO	
RM ASOCIADOS	
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	

Para proseguir con el análisis de las documentaciones formales, éste Comité considera analizar primeramente las documentaciones del oferente con menor precio y sólo si este no cumple en la remisión de alguna documentación solicitada, se procederá al análisis de las siguientes ofertas.

En fecha 16 de Marzo se solicita a la empresa **RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS** la remisión de algunas documentaciones, emplazándoles a remitir dichas documentaciones en la brevedad posible.

Obteniendo como resultado de dicha solicitud:

1- La remisión de las documentaciones solicitadas por parte de la empresa en fecha de hoy.

Por tanto la verificación y análisis de los **DOCUMENTOS FORMALES** presentado por el oferente, queda de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS

Sra. María Angela Roche
Administrativa y Finanzas
Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milda F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS.

		RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS
N°	DOCUMENTOS	CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN
1	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
5	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2017-2018) para contribuyente de IRACIS *(presentados por el HECHAUKA, impresos del SISTEMA MARANGATU)*	CUMPLE
6	Copia de Contratos y/o facturas del año 2018 y 2019, que demuestren la provisión de BIENES iguales a lo ofertado en instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 100% (cien por ciento) del valor de la oferta en la sumatoria de montos	CUMPLE
7	Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma del bien requerido	CUMPLE
8	Declaración Jurada de que el bien ofrecido cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas	CUMPLE
9	Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que conoce y está de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante.	CUMPLE
10	Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que conoce y está de acuerdo con todas las Bases y Condiciones del presente llamado	CUMPLE
11	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
12	Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación	No requiere
13	CATÁLOGO DE LOS BIENES OFERTADOS CON SUS CORRESPONDIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE

Análisis de las documentaciones presentadas de forma física y en consulta por medio de Internet.

1- CAPACIDAD LEGAL

REQUERIMIENTOS	RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS
Se Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Según lo verificado en la página https://www.paraguay.gov.py/documentos del Portal Único de Gobierno el Sr. RAUL ALBERTO RIVEROS MARTINEZ no registra dato alguno en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública

2- ANÀLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Ver Anexo 2)

REQUERIMIENTOS	RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS
Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado	Según lo verificado la empresa no requiere de la justificación de la composición de precios porque el mismo no está dentro del rango requerido para realizar dicha Justificación.

C.P. Milda E. Martinez
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Lic. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	

3- CAPACIDAD FINANCIERA (Ver anexo 3)

REQUERIMIENTOS	RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices: ***a) Para contribuyente de IRACIS.*** ***Deberán cumplir con el siguiente parámetro:*** **a.** ***Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2] últimos años*** ***b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2] últimos años*** ***c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los [2] últimos años], no deberá ser negativo*, no deberá ser negativo**	El Ratio de Liquidez de la empresa es 2,7; el Endeudamiento de la firma es 0,27 y la Rentabilidad de la misma es 0,04. Por lo tanto la empresa se encuentra dentro del rango requerido por nuestra institución municipal.

4- CAPACIDAD TECNICA

REQUERIMIENTOS	RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS
Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en tiempo y forma del bien requerido	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma. Por lo tanto la empresa ha cumplido con el requerimiento en cuanto a capacidad técnica.
Declaración Jurada de que el bien ofrecido cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas	
Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que conoce y está de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante.	
Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que conoce y está de acuerdo con todas las Bases y Condiciones del presente llamado	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

5- EXPERIENCIA

REQUERIMIENTOS	RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS
Copia de Contratos y/o facturas del año 2018 y 2019, que demuestren la provisión de BIENES iguales a lo ofertado en instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 100% (cien por ciento) del valor de la oferta en la sumatoria de montos	La empresa ha remitido: • 1 contrato celebrado con la Municipalidad de Atyrá en el año 2018 por la provisión de Desmalezadoras por el valor de Gs. 23.100.000 • 1 contrato celebrado con la Municipalidad de Altos en el año 2018 por la provisión de Desmalezadoras por el valor de Gs. 24.465.000 • 1 Factura Contado de fecha 31-12-2019 por provisión de Desmalezadoras a la Municipalidad de la Colmena por el valor de Gs. 22.822.500 Por lo tanto la empresa cumple con lo requerido en cuanto a experiencia.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Lic. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

Poseer 5 años de antigüedad como mínimo en el rubro de venta de equipos iguales o similares al objeto de la licitación. Solicitamos Copia de la Constancia de RUC para VERIFICACION DE SU ACTIVIDAD ECONOMICA	Según se constata en la Constancia de Ruc de la empresa, la misma ya tiene una antigüedad desde el año 2014 en el ramo de comercio de ventas de equipos iguales a lo ofertado

Teniendo en cuenta que la empresa ha remitido todas las documetaciones de manera correcta, la misma no requiere ninguna aclaración, por lo tanto este comité NO adjunta ninguna Copia de solicitud de aclaración de ofertas con sus respuestas correspondientes a este informe. (Art. 67 del Decreto N° 2992/2019) .

Asi también en contestacion a la observación realizada por la empresa **H&B TRADING S.A** en el Acto de Apertura, mencionamos que no existe ninguna disposición en la Ley de Contrataciones ni sus reglamentaciones en donde diga que las empresas que no presenten la CONSTANCIA DE SIPE deben presentar sus documentaciones de forma física AUTENTICADAS POR ESCRIBANÍA, por tanto se considera válida las documentaciones remitidas en copia simple.

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la adquisición del bien, la oferta de la firma **RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS con RUC N° 4447190-4,** presenta datos que se ajustan a los precios de nuestra disponibilidad presupuestaria y cumple a cabalidad con los requerimientos hechos por nuestra institución en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 8 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, especificaciones tecnicas, experiencias y presenta el precio evaluado como razonable para la provision de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: 03/2020
ID N° 378.216

EMPRESA: RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS
RUC: 4447190-4
REPRESENTANTE LEGAL: SR. RAUL ALBERTO RIVEROS MARTINEZ
C.I. N° 4.447.190
DIRECCIÓN: 1° PROYECTADA C/ LUIS RAMIREZ, BARRIO KENNEDY – CIUDAD DE CAACUPE
TELÉFONO: 0986-718-692
CORREO ELECTRONICO: raulriveros0307@gmail.com

TOTAL ADJUDICADO: GS. 6.600.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Nueva Colombia, 17 de Marzo de 2020

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Sra. Angela Roche
Directora de Administración y Finanzas
C.I. N° 3.334.159

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - U.O.C. CORDILLERA

Sra. Milva Martínez
Encargada de UOC
C.I. N° 2.619.534

ANEXO 1 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

REVISION ARITMÉTICA DE LA OFERTA

CD Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" con ID Nº 378.216

					RM ASOCIADOS		FRANCI EMPRENDIMIENTOS		H&B TRADING S.A		GEOTOPO		RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS	
Ítem	Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	27112014-001	DESMALEZADORAS	Unidad	2	3.945.000	7.890.000	4.400.000	8.800.000	3.399.900	6.799.800	3.550.000	7.100.000	3.300.000	6.600.000
		PRECIO TOTAL				**7.890.000**		**8.800.000**		**6.799.800**		**7.100.000**		**6.600.000**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

CD Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS" con ID Nº 378.216

				PRECIO REFERENCIAL		PORCENTAJES A UTILIZAR		RESULTADO CON PORCENTAJES		RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS. (OFERTA PRESENTADA)	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	POR DEBAJO DEL 30%	POR ENCIMA DEL 20%	RESULTADO CON (-) 30%	RESULTADO CON (+) 20%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	DESMALEZADORAS	Unidad	2	3.796.000	7.592.000	2.277.600	1.518.400	5.314.400	9.110.400	3.300.000	6.600.000
	PRECIO TOTAL				7.592.000			5.314.400	9.110.400		6.600.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milda F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 3 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - SITUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA : **RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, DE RAUL RIVEROS**

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica extraída de los Balances Generales y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2017-2018)						
		Año 2017	**Año 2018**	**Sumatoria total de años**	**Promedio dividido dos (2)**	**Coeficiente medio**	
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	-	12.913.313	27.282.415	40.195.728	20.097.864	0,27	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2] últimos años
Total del Activo (TA)	-	65.347.842	82.791.960	148.139.802	74.069.901		
Patrimonio Neto (PN)	-			-	-		
Activo a corto plazo (AC)	-	25.847.842	47.354.927	73.202.769	36.601.385	2,7	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2] últimos años Deberá ser igual o mayor que 1
Pasivo a corto plazo (PC)	-	270.503	27.282.415	27.552.918	13.776.459		
CALCULO DE RENTABILIDAD							
UDI	-	2.434.529	1.811.016	4.245.545	2.122.773	0,04	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los [2] últimos años], no deberá ser negativo.
CAPITAL	-	50.000.000	50.000.000	100.000.000	50.000.000		

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADM Y FINANZAS

Lic. Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia